DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-14984
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5368468

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Vanesa Ballesteros Granados				**SOLICITANTE:** Comunidad.
CONCEPTOS	1	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Noviembre 21 de 2020	**HORA:**	09:20 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	KR 13A BIS A # 32B 50 SUR DG 32 B Bis Sur No 13A – 33	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**				X1:96081.19 Y1:97480.39 X2:96092.17 Y2:97486.34 X3:96098.65 Y3:97474.04 X4:96090.19 Y4:97468.74 X5:96091.77 Y5:97464.11 X6:96081.85 Y6:97459.75 X7:96076.90 Y7:97467.82 X8:96083.44 Y8:97470.33	
SECTOR CATASTRAL:	Hospital San Carlos.	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				40 M2	
UPZ:	53- Marco Fidel Suarez.	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				10	
LOCALIDAD:	18 – Rafael Uribe Uribe.	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	7	**MENORES**	3
CHIP:	AAA0007JYWF	**PREDIOS EVALUADOS**				3	
AREA INSPECCIONADA	200 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-38898	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Movimientos en masa

6. ANTECEDENTES

El Barrio Urbanización las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, donde se ubican los predios de la Carrera 13A Bis A No 32B – 50 Sur (P1), Diagonal 32 B Bis Sur No 13A – 33 (P2) y Carrera 13A Bis A No 32B – 44 Sur (P3), fue legalizado mediante el Acto Administrativo 22 el 07 de febrero de 1963, emitido por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, dicho acto administrativo no contó con el concepto de riesgo y por ello no se definieron condicionamientos y/o restricciones por amenaza y/o riesgo al uso del suelo por parte de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE (hoy IDIGER).

De acuerdo con la actualización del Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa de la Resolución 1483 de 2019 de la SDP que Actualiza el Mapa N° 3 del Decreto Distrital 190 de 2004 (Plan de Ordenamiento Territorial – POT, el sector donde se localiza el predio mencionado presenta

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

categorización de amenaza media por movimientos en masa, lo cual no genera restricción o condicionamiento para ocupación o desarrollo urbano.
En este sentido, para adelantar cualquier tipo de intervención, tanto en el predio de referencia como en el Sector, se deben considerar los condicionamientos al uso del suelo establecidos en la reglamentación vigente.

Revisados los antecedentes del barrio Urbanización las Colinas de la localidad de la localidad de Rafal Uribe Uribe, disponibles en el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SIRE) del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, se encontró que el IDIGER, ha emitido documentos técnicos como resultado de la atención de emergencias, radicados y solicitudes de la comunidad. Los que se relacionan con el talud al que hace referencia el presente documento, se listan a continuación.

Tabla 1. Documentos emitidos para el sector referenciado

DOCUMENTOS EMITIDOS	
DI-13192	*17/06/2019*
DI-13229	*17/07/2019*

El 21 de abril de 2019, personal del IDIGER realizó visita de inspección relacionado con un desprendimiento de suelo, proveniente de un talud de corte entre construcciones. En dicha visita se evaluaron 3 predios: El predio de la Carrera 13A Bis A No 32B – 50 Sur, el predio Carrera 13A Bis A No 32B – 44 Sur y el predio de la Diagonal 32B Bis Sur No 13A – 33; estos predios corresponden a los predios identificados como P1, P3 y P2 en el presente documento. No se observaron daños relevantes en las construcciones y dentro de las acciones que se tomaron se encuentra la restricción de uso de la zona posterior de patio de tercer nivel de las construcciones localizadas en la parte baja del talud, dicha información se encuentra compilada en el DI-13192 que fue emitido el 17 de junio de 2019.

Con relación al mismo talud de corte localizado en el costado posterior del predio de la 13A BIS # 32B-60 SUR, se realizó por parte de personal del IDIGER una vista de campo el 29 de mayo de 2019, en donde se identificó el desprendimiento de suelo de aproximadamente 0.5 m^3 que ocasionó el colapso parcial del muro de cerramiento de la construcción. Se tomaron acciones de restricción de uso Para el predio de la Transversal 13A BIS # 32F-07 Sur, localizado en la parte superior del talud no se evidenciaron daños. En consecuencia se emitió por parte del IDIGER el DI-13229 del 17 de julio de 2019.

7. LOCALIZACIÓN

La Figura 1 presenta la ubicación de los predios de la Carrera 13A Bis A No 32B – 50 Sur (P1), Diagonal 32 B Bis Sur No 13A – 33 (P2), y Carrera 13A Bis A No 32B – 44 Sur (P3), en el Barrio Urbanización las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

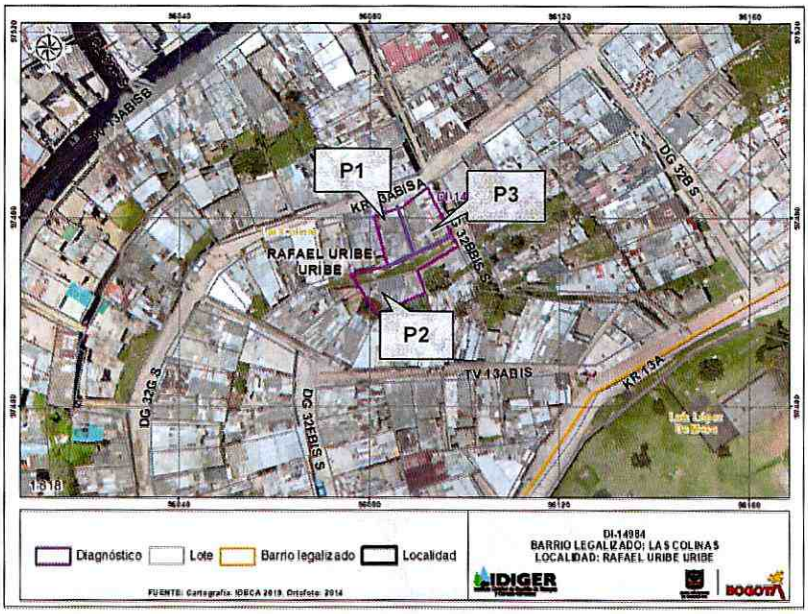

Figura 1. Localización del predio delos predios inspeccionados en el Barrio Urbanización las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

A continuación, se presenta el listado de los predios evaluados en la Tabla 2.

Tabla 2. Predios Evaluados.

PREDIO	DIRECCIÓN	CHIP
P1	Carrera 13A Bis A No 32B – 50 Sur.	AAA0007JYWF
P2	Diagonal 32 B Bis Sur No 13A – 33.	AAA0007JYYX
P3	Carrera 13A Bis A No 32B – 44 Sur.	AAA0007JYXR

8. DESCRIPCIÓN

En atención al evento SIRE No. 5368468, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica de inspección visual el día 21 de noviembre de 2020 al predio de la Carrera 13A Bis A No 32B – 50 Sur (P1) y al predio de la Diagonal 32 B Bis Sur No 13A – 33 (P2), localizadas en el Barrio Urbanización las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

Los predios se localizan en una ladera de pendiente media, que se encuentra urbanísticamente consolidada y se encuentran separados en cota por un talud entre 4 m y 6 m de altura el cual no cuenta con medidas de contención protección ni drenaje. El Predio P1 se localiza en la parte inferior del talud y el predio P2 se localiza en la corona del mismo.

Se realizó inspección visual sobre el predio de la Carrera 13A Bis A No 32B – 50 Sur (P1), y se identificó una construcción de uso residencial de tres pisos, la cual está construida en mampostería

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

parcialmente confinada con placa de entrepiso en concreto y cubierta liviana en teja de zinc. En el costado posterior del tercer piso de la construcción P1, se identificó un talud muy húmedo que presenta un deslizamiento de suelo limoso negro con presencia de raíces y materia orgánica el cuál se depositó en la zona del patio de la construcción P1.

El suelo deslizado involucró un volumen aproximado de $5m^3$ y como consecuencia del deslizamiento se presenta la exposición de la viga de cimentación de la construcción de la Diagonal 32 B Bis Sur No 13A – 33 (P2), localizada en la parte superior del talud.

Se realizó inspección en el predio de la Diagonal 32B Bis Sur No 13A – 33 (P2), y se identificó una construcción de un piso en mampostería simple y cubierta en teja de zinc. Al interior de la construcción, los muros de cerramiento presentan humedad. Aunque no se observaron daños significativos en las construcciones de los predios P1 y P2, se podría esperar que ante nuevos desprendimientos de suelo podría verse comprometida la funcionalidad de dichas construcciones.

Adicionalmente se realizó la inspección visual al mismo talud en comento, pero con énfasis en la construcción de la Carrera 13A Bis A No 32B – 44 Sur (P3); localizada aledaña y en la misma cota topográfica del predio P1. Como resultado de la inspección visual no se evidenciaron desprendimientos de suelo significativos que pudiesen comprometer la habitabilidad y funcionalidad de la construcción al momento de la evaluación.

Finalmente se resalta que dentro de las posibles casusas del deslizamiento se encuentra la falta de medidas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y sub-superficial.

9. POSIBLES CAUSAS

- Intervenciones antrópicas y falta de obras de contención protección y drenaje.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Fachada principal de la construcción P1 de la

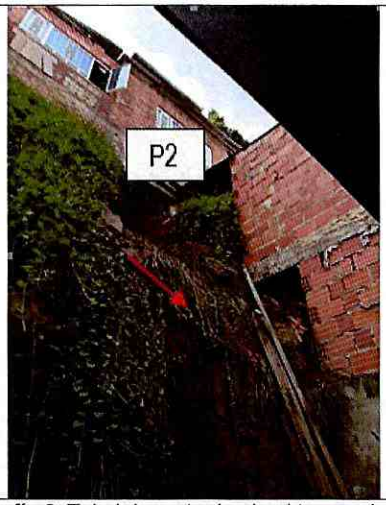

Fotografía 2. Talud de corte desde el tercer nivel de la

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

carrera 13A Bis A No 32B – 50 Sur (P1), en el Barrio Urbanización Las Colinas.



Fotografía 3. Talud con deslizamiento de suelo y exposición de cimentación de la construcción de la Diagonal 32B Bis Sur No 13A – 33 (P2).en el Barrio Urbanización Las Colinas.

vivienda de la Carrera 13A Bis A No 32B – 50 Sur (P1), en el Barrio Urbanización Las Colinas.



Fotografía 4. Zoom de cimentación de la construcción de la Diagonal 32B Bis Sur No 13A – 33 (P2).en el Barrio Urbanización Las Colinas.



Fotografía 5. Volumen de suelo deslizado en la



Fotografía 6. Vista superior de suelo deslizado en la

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

construcción de la Carrera 13A Bis A No 32B – 50 Sur (P1), en el Barrio Urbanización Las Colinas.	construcción de la Carrera 13A Bis A No 32B – 50 Sur (P1), en el Barrio Urbanización Las Colinas.



Fotografía 7. Vista de la Fachada de la vivienda de la Diagonal 32B Bis Sur No 13A – 33 (P2).en el Barrio Urbanización Las Colinas.

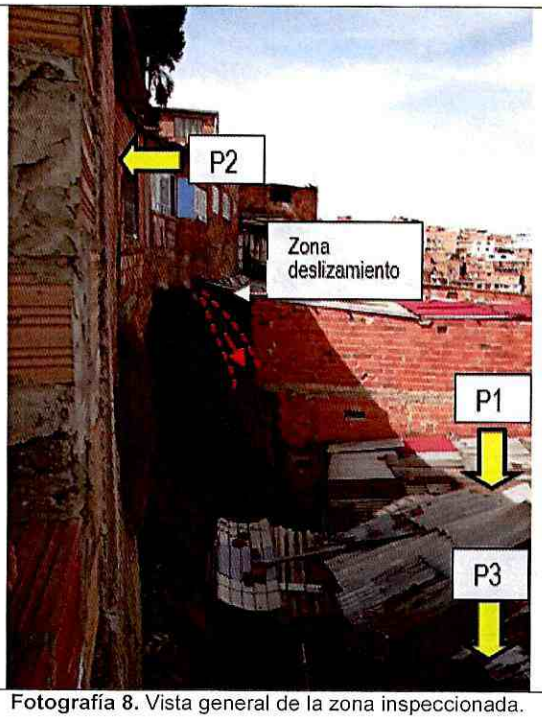

Fotografía 8. Vista general de la zona inspeccionada.

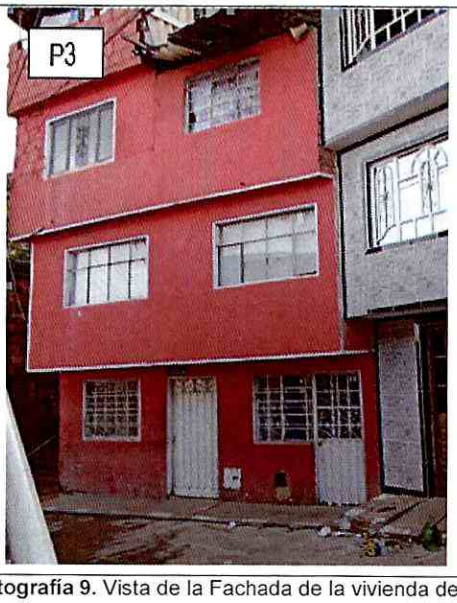

Fotografía 9. Vista de la Fachada de la vivienda de la Carrera 13A Bis A No 32B – 44 Sur (P3), en el Barrio Urbanización Las Colinas

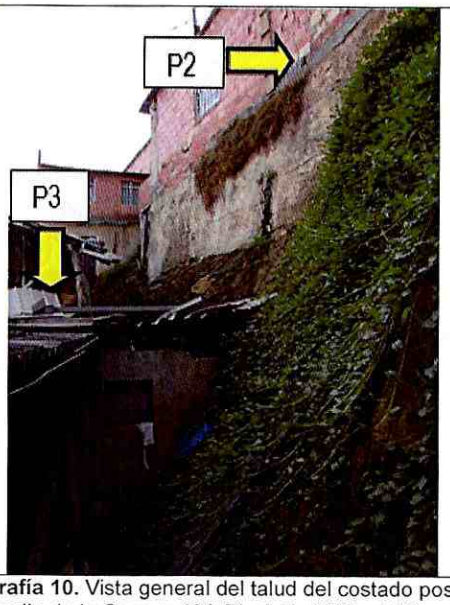

Fotografía 10. Vista general del talud del costado posterior del predio de la Carrera 13A Bis A No 32B – 44 Sur (P3).

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

11. DAÑOS

Tabla 3. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	**P1:** Carrera 13A Bis A No 32B – 50 Sur.	Darian Gómez	Edificación – En Mampostería.	Vivienda	3	Moderados
2	**P2:** Diagonal 32B Bis Sur No 13A – 33.	Yasmín Arango Ortíz	Edificación – En Mampostería.	Vivienda	1	Moderados.
3	**P3:** Carrera 13A Bis A No 32B – 44 Sur.	-	Edificación – En Mampostería.	Vivienda	4	Ninguno

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Ante un deterioro del talud de corte, se puede presentar un deterioro del terreno, situación que podría generar un avance del movimiento de masa identificado en el sector y eventualmente comprometer la estabilidad y habitabilidad de las viviendas de los predios de la Carrera 13A Bis A No 32B – 50 Sur (P1) y de la Diagonal 32B Bis Sur No 13A – 33 (P2), en el Barrio Urbanización las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual de las edificaciones del predio de la Carrera 13A Bis A No 32B – 50 Sur (P1), y del predio de la Diagonal 32B Bis Sur No 13A – 33 (P2), en el Barrio Urbanización las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

- Inspección visual del talud posterior al predio de la Carrera 13A Bis A No 32B – 44 Sur (P3), en el Barrio Urbanización las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

- Recomendación de evacuación de los predios de la Carrera 13A Bis A No 32B – 50 Sur (P1) y de la Diagonal 32B Bis Sur No 13A – 33 (P2), en el Barrio Urbanización las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

- Teniendo en cuenta que el talud no cuenta con obras de estabilización, se mantiene la recomendación de restricción de uso de algunas de las zona posterior en el tercer nivel de la

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

vivienda de la Carrera 13A Bis A No 32B – 44 Sur (P3), en el Barrio Urbanización las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe. Realizada mediante Acta No 3426 compilada en el DI-13192.

Acciones desarrolladas bajo los siguientes formatos de recomendación.

Tabla 4. Relación de formatos emitidos en atención al Evento SIRE 5368468

N° FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	DIRECCIÓN	TIPO DE FORMATO
5585	21/11/2020	Darian Gómez	**P1:** Carrera 13A Bis A No 32B – 50 Sur.	Recomendación de evacuación temporal y preventiva.
5586	21/11/2020	Yasmín Arango Ortíz.	**P2:** Diagonal 32B Bis Sur No 13A – 33.	Recomendación de evacuación temporal y preventiva.
3426	21/04/2019	Yuddy Lezama Rodríguez.	**P3:** Carrera 13A Bis A No 32B – 44 Sur.	Recomendación de restricción de uso, de la zona posterior correspondiente al patio, la habitación aledaña al patio y la zona de la lavadora del tercer nivel.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de las viviendas evaluadas en los predios de la Carrera 13A Bis A No 32B – 50 Sur (P1), y de la Diagonal 32B Bis Sur No 13A – 33 (P2), en el Barrio Urbanización las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, actualmente se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio, por el movimiento en masa de carácter local identificado sobre el talud de corte.

- La estabilidad estructural y habitabilidad de las vivienda del predio de la Carrera 13A Bis A No 32B – 44 Sur (P3), en el Barrio Urbanización las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, NO se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio, por el movimiento en masa de carácter local identificado sobre el talud de corte. No obstante, ante un deterioro del talud, esta situación de estabilidad podría cambiar con el tiempo.

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de las viviendas de la Carrera 13A Bis A No 32B – 50 Sur (P1), y de la Diagonal 32B Bis Sur No 13A – 33 (P2), en el Barrio Urbanización las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, acoger la recomendación de evacuación hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad del talud de corte.

- Se mantiene la recomendación del DI-13192, dirigida al responsable y/o responsables de la vivienda de la Carrera 13A Bis A No 32B – 44 Sur (P3), en el Barrio Urbanización las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, acoger la recomendación de restricción de uso de los espacios mencionados, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad del talud de corte.

- Al responsable y/o responsables de los predios de la Carrera 13A Bis A No 32B – 50 Sur (P1), de la Diagonal 32B Bis Sur No 13A – 33 (P2), y de la Carrera 13A Bis A No 32B – 44 Sur (P3), en el Barrio Urbanización las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, se recomienda implementar acciones de mantenimiento, y mejoramiento de las construcciones, con el fin de garantizar su funcionalidad durante la vida útil de los inmuebles.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- Al responsable y/o responsables de las viviendas ubicadas en los predios de la Carrera 13A Bis A No 32B – 50 Sur (P1), de la Diagonal 32B Bis Sur No 13A – 33 (P2), y de la Carrera 13A Bis A No 32B – 44 Sur (P3), en el Barrio Urbanización las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, implementar medidas encaminadas a garantizar la estabilidad del talud de corte generado para el emplazamiento de las viviendas, mediante obras de protección geotécnica, las cuales deberán contar con sistemas de drenaje para la evacuación de las aguas superficiales y sub-superficiales, con el fin de garantizar la estabilidad de los mismos; acciones que deberán desarrollarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, usuarios, vecinos y transeúntes del sector evaluado en el presente informe técnico.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Vanesa Ballesteros Granados Profesión: Ingeniera Civil – Msc Geotecnia *Profesional contratista*
16.2 Revisó
Firma:_____ Nombre. JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071